

¿Qué pensamos los andaluces sobre la inmigración?

¿Para qué?

En muchos países europeos, la denominada “crisis de los refugiados” ha contribuido, desde el verano 2015, a que la inmigración sea percibida como problema social prioritario; en cambio, en España y concretamente, en Andalucía, este tema apenas consta como preocupación ciudadana. Cabe inferir que el aludido sosiego de la opinión pública española en materia inmigratoria se debe, en parte, al hecho de que la Península ibérica se ha quedado al margen, como ruta inmigratoria y como destino final, de la emergencia humanitaria protagonizada recientemente por quienes buscan refugio de guerras y persecuciones, procedentes sobre todo de Oriente Medio. No obstante, la sociedad española sigue sin recuperarse plenamente de la crisis económica iniciada en 2008, cuyo impacto sobre el mercado laboral fue especialmente devastador en Andalucía, como es sabido. Cabe preguntarse por tanto, ¿cómo ha incidido la crisis económica sobre nuestras opiniones y actitudes ante la inmigración?

¿Cómo?

El Panel Ciudadano para la Investigación Social en Andalucía (www.pacis.es), una iniciativa del Instituto de Estudios Sociales Avanzados (www.iesa.csic.es), tiene la finalidad de recoger datos fidedignos sobre las percepciones y opiniones de la ciudadanía andaluza acerca de temas de destacado interés social. El Panel está compuesto por un conjunto de hogares seleccionados al azar para ser representativos de la población andaluza; los habitantes de estos hogares y con edad superior a los 16 años contestan periódicamente cuestionarios sobre determinados temas, bien a través de su propio ordenador o móvil, o bien mediante encuesta telefónica. La tercera ola del PACIS, reali-

zada durante junio y julio de 2016, se centró en opiniones y actitudes respecto del hecho inmigratorio; participaron un total de 1232 encuestados (753 y 479 respectivamente en las dos modalidades antes mencionadas). El cuestionario comprende muchas de las preguntas ya utilizadas previamente por el estudio OPIA (“Opiniones y actitudes de la población andaluza ante la inmigración”), del que en el período 2005-2013, el IESA-CSIC realizó cinco ediciones por encargo del Observatorio Permanente Andaluz de las Migraciones; por tanto, con ciertas salvedades metodológicas, los resultados del PACIS-3 permiten conocer la evolución de las posturas en cuestión. Igual que el estudio OPIA, el PACIS-3 se interesa por las actitudes hacia la inmigración procedente de países económicamente menos desarrollados.

¿Cómo se percibe la inmigración en Andalucía?

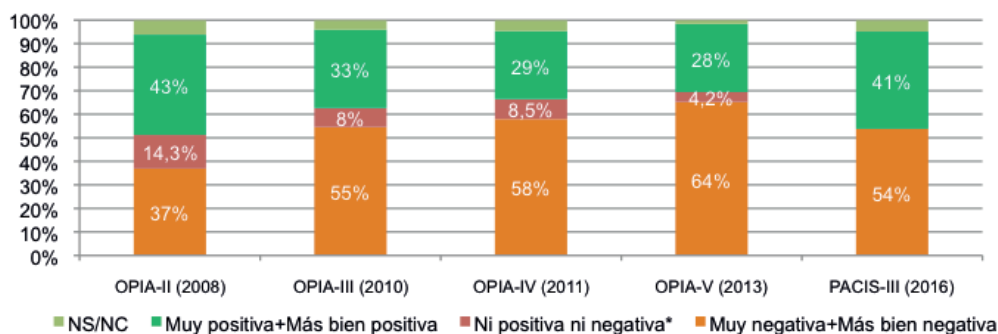
En el verano de 2016, una proporción escueta de la población andaluza (concretamente, el 1,5%) percibe la inmigración como preocupación prioritaria; a escala nacional, esta proporción sube ligeramente (según datos del Centro de Investigaciones Sociológicas), pero queda muy alejada de las abultadas cifras alcanzadas en 2006 a raíz de la llamada “crisis de los cayucos”. Resulta pues que la preocupación ciudadana tiende a dispararse cuando el Estado es percibido como incapaz de controlar los flujos inmigratorios; percepción esta que se ha extendido recientemente en muchos países europeos, pero no en España.

No obstante, cuando se pregunta expresamente por el impacto de la inmigración, se manifiestan visiones menos favorables que en época de bonanza económica. Antes de la crisis, más del 40% mencionó espontá-

neamente la aportación de mano de obra inmigrante como efecto positivo; este porcentaje disminuyó conforme iba aumentando la tasa de paro. En cambio, una proporción creciente de la población andaluza vino a señalar el mercado laboral como escenario de efectos negativos del hecho inmigratorio. Estas apreciaciones en materia económico-laboral influyen en la valoración general de la inmigración: en 2016, un 54% estiman que su impacto es predominantemente negativo, 17 puntos porcentuales más que en 2008 (ver Gráfico 1). Dicho esto, es de resaltar que la percepción del hecho inmigratorio empieza a recuperarse del bache inducido por la crisis económica: en 2013, las valoraciones negativas alcanzaron el 64%.

Examinando con más detenimiento cómo son percibidos los efectos de la inmigración (ver Gráfico 2), resulta que, en 2016, aproximadamente cuatro de cada diez andaluces consideran que ésta incide positivamente en la calidad de la convivencia, bien por aportar una mayor diversidad cultural (así lo valora un 35%), o bien por fortalecer virtudes de la propia sociedad receptora, como son la tolerancia y la solidaridad (un 10%). Sin embargo, asciende al 40% aproximadamente también la proporción de quienes señalan la calidad de la convivencia como efecto negativo de la inmigración (ver Gráfico 3); los problemas percibidos al respecto conciernen aspectos tan diversos como la inseguridad ciudadana-

Gráfico 1: Percepción general del impacto de la inmigración para Andalucía (2008-2016)

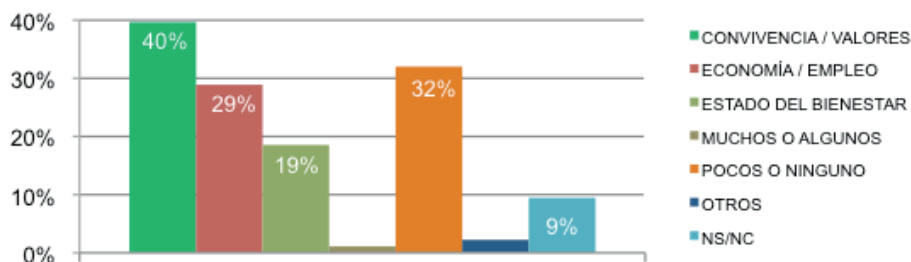


Fuentes: Estudio OPIA (Olas II-V); PACIS (Ola 3)

"En general, ¿cree Usted que para Andalucía, la inmigración es muy positiva, más bien positiva, más bien negativa o muy negativa?"

* Respuesta espontánea (no sugerida), registrada en estudios OPIA. No sugerida ni registrada en PACIS 3

Gráfico 2: Percepción de efectos positivos de la inmigración para Andalucía



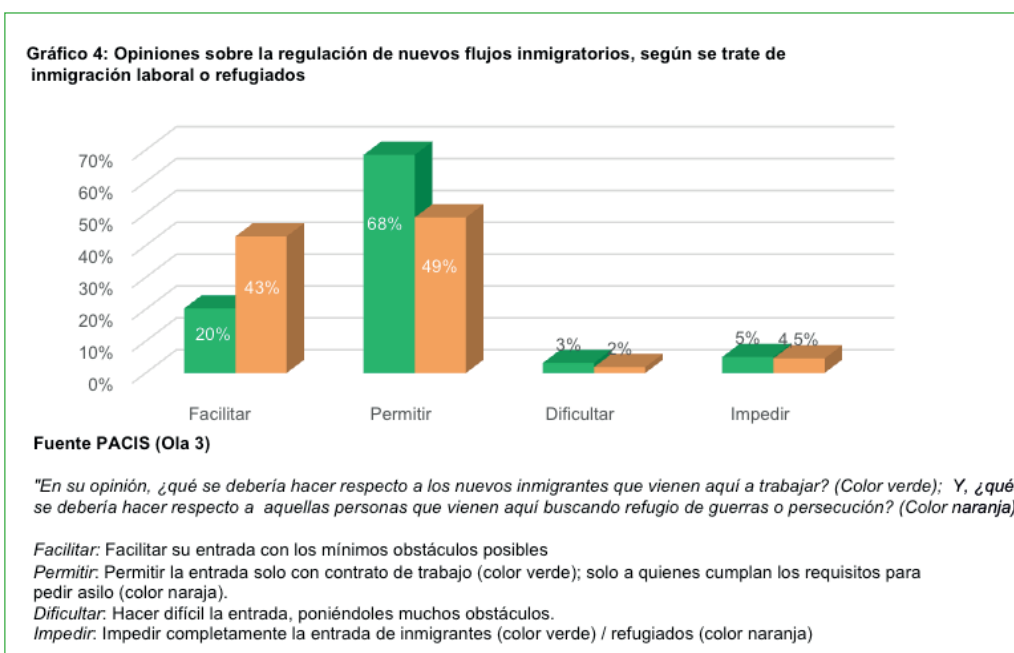
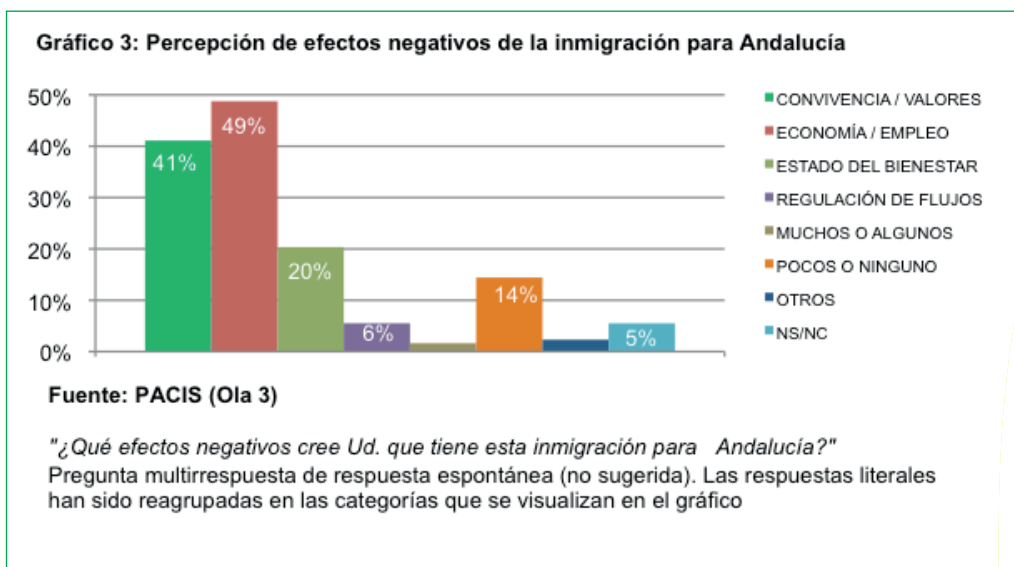
Fuente: PACIS (Ola 3)

"¿Qué efectos positivos cree Ud. que tiene esta inmigración para Andalucía?"

Pregunta multirespuesta de respuesta espontánea (no sugerida). Las respuestas literales han sido reagrupadas en las categorías que se visualizan en el gráfico

na (según un 23%), la adaptación cultural (un 12%), y unas condiciones de vida paupérrimas de los inmigrantes (11%), entre otros. De forma parecida, proporciones bastante igualadas (aproximadamente un quinto de los encuestados) se refieren al Estado del Bienestar, respectivamente, como escenario de efectos positivos (rejuvenecimiento de la población; recaudación de impuestos y contribuciones a la Seguridad Social) o negativos (escasez de o competencia por recursos públicos). En materia económico-laboral, se rompe este empate entre percepciones favorables y desfavorables del impacto de la inmigración, al prevalecer claramente estas sobre aquellas. En cambio, en 2016 solo uno de cada veinte andaluces resalta una deficiente regulación de los flujos migratorios como efecto negativo (en 2008 había sido uno de cada cuatro).

Con independencia de hasta qué punto las referidas percepciones corresponden a hechos contrastables, estos hallazgos sugieren una notable capacidad de la ciudadanía andaluza para distinguir entre distintas facetas de la inmigración; en el mismo sentido apuntan otros resultados más. Por ejemplo, se expresan preferencias claramente diferenciadas sobre actuaciones político-administrativas, según qué categoría o tipo de inmigrantes conciernen. Respecto a los inmigrantes que viven aquí de manera estable y regular, una amplia mayoría (entre el 75% y el 80%) apoya medidas como la reagrupación de familiares cercanos, la obtención de la nacionalidad española, o el derecho de voto a escala municipal. Respecto a quienes viven en Andalucía en situación administrativa irregular, una mayoría sustancial prefiere condicionar su regularización al arraigo tem-



poral (un 26%) o laboral (un 42%); son minoritarios tanto el apoyo a la regularización generalizada e incondicional (12%), como al intento de devolución a los países de origen (15%). Y en cuanto a nuevos flujos de inmigración laboral, solo una quinta parte de la población andaluza considera apropiado facilitar su entrada con los mínimos obstáculos posibles, mientras dos tercios prefieren condicionarla a un contrato laboral; en cambio, cuando se trata de personas que buscan refugio de guerras o persecución, el 43% facilitaría su entrada con los mínimos obstáculos, al tiempo que un 49% condicionaría la entrada al cumplimiento de los requisitos para solicitar asilo (ver Gráfico 4). Respecto a ambas categorías, inmigrantes laborales y refugiados, es exigua la minoría de quienes impedirían completamente su entrada o les pondrían muchos obstáculos.

Otro hallazgo destacable es que una amplia mayoría de la población andaluza (un 70%) mantiene trato o relación directa con personas inmigradas; de entre ellos, proporciones de entre un 40% y un 45% (equivalentes a un tercio aproximadamente del total) tienen amigos, vecinos, y compañeros de trabajo inmigrantes, respectivamente, y un 8% (equivalente a un 5% aproximadamente del total)

tienen familiares o pareja inmigrante (ver Gráfico 5). Asimismo, la mayoría afirma haber sentido simpatía por los inmigrantes "muchas" o "bastantes" veces; solo un 10% dice haber sentido simpatía "pocas veces" o "nunca".

Conclusiones

En resumidas cuentas, los resultados de este estudio sugieren que una mayoría de la ciudadanía andaluza mantiene actitudes comprensivas hacia las personas inmigradas. Esta disposición prevalentemente acogedora se acentuaría, según los datos recabados, hacia quienes buscan refugio de guerras y persecuciones; no obstante, conviene recordar el escueto número de estos en España, en comparación con otros países europeos. Los efectos de la inmigración se valoran de forma menos favorable que con anterioridad a la crisis económica, pero de forma más favorable que en el punto más álgido de la misma; estaría pues remitiendo el desgaste ejercido sobre dichas valoraciones por el deterioro del mercado laboral, durante el período 2008-2013.

